

de todo lo de mas que conuenenga a bituar Para Pagar
lo que esta en cada una de las descripciones de los diezmos y gongij
No nos somunan a cabildo de todos los Regidores des
ta ciudad para que se hallen en el y que en un portero se les no
tifique con pena de doze reales que les ympuso el Alcal
de mayor al que faltare aplicados al obra de san ta
quiteria y que se notifique a martina Varro de
guacera Paraguisus Tenda la cobranca de
lo que toca a los forasteros.

Eluego notifique los usos de los ^{en} Juan Serranades
Portero

En este estado dentro de capitán Luis Ponce de Leon
Regidor

En esta junta miento se leyó tenacarta del gran prior de san
Juan Parauca y uada de refuga en Madrid a diez di
as de septiembre de abul en que se pide se Per
mision que Puedan Para la fabricacion de los me
tales de sus minas cortar la lena necesaria como
Para la de Jacarta que es de el tenor siguiente

Agustin de Becencia me aynto mado que los oficia
carta del gran
Juan de Sanja
les que en dan en la fabrica de las minas a y
yo algunas cartas de las queales sean de nucia de
ya un que se de de que tengo son tenado que con las
cosas de esta ciudad de se tenga muy gran consideracion
no saziendo en nada pesada u rube en este caso no se
apoyado escenas Porculatena tan precisa mente ne
cesaria quasi nulla no repodran uenificae los me ta
les y asi suplico a Vm que presupees to esto

